

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

<b>Año I.</b> REDACCION Y ADMINISTRACION San Roque, 8, bajo izqda.	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b> Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40	<b>MADRID</b> JUEVES 19 DE OCTUBRE 1905	<b>ANUNCIOS</b> Cuarta plana..... 15 céntimos línea. Reclamos..... 1,50 Noticias..... 2,50	<b>Núm. 171.</b> Número suelto 5 céntimos.
--	--	--	---	---

## NUESTRA INDUSTRIA MILITAR

El ilustre ingeniero y sabio economista D. Pablo Alzola, ha publicado en nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*, dos extensos y razonados artículos con el título de *El problema industrial*, que hubieran debido ser recogidos por toda la prensa española para defender las ideas allí vertidas con tal alto patriotismo y con gran sentido práctico.

Expone el distinguido ingeniero con gran copia de datos y fundadas razones, cuanto con la decadencia de nuestra industria nacional se relaciona, desde las primeras materias hasta el producto elaborado; fijándose en el material de guerra, tanto terrestre como marítimo, y concluyendo por invocar los altos intereses de la Patria que exigen que se nacionalicen todas las industrias como base de la prosperidad y del bienestar de los pueblos. Y no sólo constituyen las industrias fuente principal de riqueza, sino que aseguran la defensa nacional, proporcionando todos los medios de llevar a cabo con la eficacia necesaria.

No es patriótico; no puede admitirse; no es moral; no es digno ni es honrado, que después de mantener y aun aumentar de día en día los impuestos y no poner remedio al pavoroso problema de las subsistencias, todavía se pida a la industria extranjera cuanto pueden y deben pedir todos los ramos encargados de los servicios públicos, a la industria nacional.

No es patriótico; no es digno; reviste gran peligro para la nación, que el material de guerra, lo mismo terrestre que marítimo, sea pedido al extranjero, como continuamente estamos viendo que se pide, con sólo tomarse el trabajo de hojear los Reales decretos publicados en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, concernientes al Cuerpo de Artillería.

Y todavía se pretende hoy invertir en cañones de campaña construidos en extranjero suelo, nada menos que 20 millones de pesetas, cuando dichos cañones pueden ser sobradamente y con tanta perfección construidos aquí, previo el pago de la patente, si es que no se ha sabido, podido ó querido modificarse el tratado de las piezas adoptando tal elemento de este autor y tal otro de aquél, ya que no sea puramente español el sistema como pudiera y debiera serlo que para eso existen artilleros ilustres y fábricas donde ensayar los inventos.

Y como prueba de que todo esto es exacto, y que el mismo sistema empleado en la fabricación del Mauser, cuya construcción se hace admirablemente, en Oviedo y con mas economía que en parte alguna, por razón de los mas modestos jornales que en España se abona al obrero, véase lo que sucede en nuestra fábrica nacional de explosivos de Granada.

Un ilustre artillero, el hoy coronel don Ricardo Aranz, después de los viajes de instrucción por el extranjero para tener un punto de partida, ha resuelto todos los problemas referentes a los más altos explosivos modernos, y he aquí a la fábrica nacional de Granada presentando cargas comprimidas, pólvoras sin humo de mayor estabilidad que ninguna de las conocidas y resuelto cuanto al problema de las pólvoras químicas y de los altos explosivos se refiere.

De igual manera resolvió Trubia, esa gran fábrica nacional de cañones, cuna de la industria asturiana, cuanto a los aceros para cañones de fusil fué preciso resolver; la metalurgia y la siderurgia dieron allí sus primeros pasos impulsados por sabios y laboriosos artilleros.

El cañón Sotomayor, con ser excesivamente ligero, demostró que aquí podíamos construir toda nuestra artillería de campaña con material extra, por lo elástico y resistente.

El cañón y el obús del hoy general Ordóñez, demostró que aquí podíamos construir bien y barato nuestra artillería de costa, dejando en el país, en sus industrias oficiales y en las privadas que les auxiliaran, esas fabulosas cantidades que han ido durante nuestras guerras a enriquecer las arcas extranjeras y a impulsar y mantener sus industrias.

La fábrica particular de Placencia, de las Armas, es una factoría de cañones de campaña y aun ligeros de sitio, que tiene una capacidad constructora de 50 cañones por año, y sus productos han podido ser admirados por los propios artilleros del Ejército y de la Armada.

Dirigida esta fábrica por uno de los más distinguidos artilleros, a la Casa Vickers, se debe su instalación y desarrollo, fábrica que se cerrará si nos empeñamos en adquirir de Francia nuestra artillería de campaña.

Nosotros comprendemos que se adquiere un modelo, si se cree inmejorable en un momento dado, pero páguese el privilegio, siempre con la condición de construir el número de cañones ó lo que sea, en nuestras fábricas oficiales y particu-

lares, como se ha hecho con el fusil Mauser.

Además, urge defenderlas costas, más que atender a la artillería de campaña, razón por la cual no debe votarse crédito alguno que no se distribuya en la proporción de tres partes para costa y una para campaña.

Y con respecto al material flotante, decimos lo mismo. Urge ir a la construcción de acorazados en nuestros propios astilleros y arsenales, que los tenemos como el de Ferrol, capaces de las más grandes empresas industriales.

Otro tanto pasa con el de Cartagena y el de Cádiz, cuya situación extratégica es inmejorable.

60 acorazados tiene Inglaterra y 13 ó 14 en construcción; 30 Francia, y 6 en construcción; 29 y 8 respectivamente, Alemania; 14 y 13 los Estados Unidos; 16 y 4 Italia; 14 Japón y hasta las naciones menos importantes tienen más poder naval que España, cuando en el estriba precisamente nuestro poderío futuro.

Barrera a los Pirineos y protección para la industria nacional.

Cleodando Piñal.

## DE MARINA

### Gastos necesarios

**Transigencia plausible.**

Terminados, aunque acaso sólo momentáneamente, las polémicas y los comentarios a que dió lugar la patriótica actitud de los ministros de Marina y Guerra, al defender resultantemente el aumento de los gastos que en su respectivo presupuesto consideran indispensables para dotar convenientemente para todos los servicios de manera que estos resulten eficaces para la defensa de la Patria, creemos oportuno ocuparnos de esta cuestión a fin de poner en su lugar las cosas sacadas de quicio y trastornadas por la ignorancia ó el apasionamiento de los que de esta cuestión se han ocupado.

Necesario y de alta conveniencia para los intereses de la nación es el mantenimiento del *superavit* en el presupuesto, ya que este al evidenciar la situación próspera del país robustece nuestro crédito en el Extranjero y aleja el peligro de que vuelva a considerarse a España entre los países de Hacienda averiada. Más no debe nunca olvidarse, por que esto nos ocasionaría gravísimos daños, que no es ese el camino único que hemos de seguir para reconstituir el poderío moral y material del país.

Demostrada nuestra solvencia hasta la saciedad con los *superavits* de los presupuestos que han permitido recoger hasta las deudas coloniales, las cuales acaso no debieron pesar nunca sobre nuestro Tesoro, ha llegado también el momento de poner de manifiesto que esas atenciones no son satisfechas a costa de la defensa nacional dejada hasta ahora en el más completo abandono, pues de persistir en tan suicida conducta se evidenciaría que los recursos del país son insuficientes para atender a todas las necesidades de la Patria y esto sobre no ser escuela productora en el Extranjero el mismo ó peor efecto que si los presupuestos se liquidaran con *deficit*.

Preciso es, por consiguiente, que los ministros de Hacienda dediquen el mismo ardor que a las defensas del *superavit* a la reorganización de los servicios, poniendo orden en todos los gastos, única manera de que haya excedente para dedicarlo a los *avientos* ya *inaplazables* que reclaman los presupuestos de Marina y Guerra.

Por lo que a la Marina se refiere, los aumentos que el Sr. Villanueva, había inducido en el presupuesto, son tan *absolutamente indispensables*, que no se concibe cómo los Sres. Echevaray y Montero Ríos se han atrevido a rechazarlos, dado que estando dedicados aquéllos a dotar *exactamente* todos los servicios, y a hacer en el material las reparaciones y sustituciones impuestas por la prudencia mas elemental para no exponer la vida de nuestros marinos a gravísimos riesgos, la responsabilidad que contraen al rechazar esos aumentos propuestos por el señor Villanueva, es verdaderamente abrumadora.

No es ya, por desgracia, ocasión para hacerles desistir de su actitud, y por esto no lo intentamos; pero si estimamos necesario hacer constar que sería una gravísima imprudencia el pretender que en los presupuestos para el año 1907 se redujera el mismo espectáculo que se ha dado al discutir los que se presentan para el próximo año.

Toda la Armada ha visto con agradecimiento y aplauso la energía con que el Sr. Villanueva ha defendido sus derechos ante el Consejo de Ministros, y del mismo modo ha aplaudido su intransigencia, que ha evitado un grave conflicto ministerial. Tan correcta actitud debe ser exclusivamente a la esperanza que han hecho con el haber las declaraciones del jefe del Gobierno y del ministro de Ha-

cienda, afirmando que en los próximos presupuestos serán satisfechas todas las necesidades y aspiraciones de la Marina, y no hay que decir cuán grande sería el daño ocasionado a la nación si esos ofrecimientos quedaran una vez más incumplidos.

Prolongar indefinidamente la tristísima situación porque atraviesa la Armada constituye ya una temeridad, y a impedirles a todo trance deben encaminarse los esfuerzos del Sr. Villanueva, quien puede tener la seguridad de que con él están todas simpatías de los marinos y de los amantes del poderío marítimo de España.

## RECTIFICACION HONROSA

Lo es en alto grado la que el Sr. E. Norbar hace en la carta que, dirigida al ilustre director de este periódico, hace publicado en el mismo el día 11 del actual, aclarando, concretando y anulando de una manera precisa y terminante que le analice sobre manera, lo que indudablemente escribió, sin querer, al correr de la pluma, sobre destino de los oficiales de la reserva al tratar de los suboficiales en su conculzando y meritorio trabajo de reorganización militar, publicado en este mismo periódico en los días 27 de Septiembre y anteriores.

Como en los tiempos que corremos son muy pocos los que tienen la virtud de rectificar cuando se equivocan los oficiales de la reserva, tan feos cumplidores de sus deberes, como celosos defensores de sus derechos, que protestaron indignados cuando se creyeron vejados, humillados y menospreciados, agradezco hoy en lo que vale, a su digno, ilustrado, respetado y querido jefe, los términos que subsana el lamentable error cometido, y se congratulan de que lo padeciera por haberle hecho recordar en estos tiempos tan *ingratos* y *desmemoriados* los trabajos y penalidades que con ellos compartiera en campaña, penalidades y trabajos que también ellos recuerdan con inmenso placer y están dispuestos a reanudar con muchísimo gusto, si las necesidades y conveniencias patrias lo exigieran; pues que, a fuer de soldados de corazón, su mayor gloria consiste en sacrificarse por su adoradísima España y Rey querido, como prometieron al jurar la sacrosanta enseña nacional, que es para todo buen militar el amor más puro y entrañable, la joya más preciosa y el más rico y grandioso ro.

Igualmente agradezco dichos oficiales al dignísimo, ilustradísimo, imparcial y caballeroso director de este periódico, la justa campaña que en favor de los mismos, viene sosteniendo en su valiente y bien escrito diario. Y esta gratitud, es tanto mas grande, cuanto que, por desgracia, se tiene generalmente formado de esta entusiasta y disciplinada oficialidad, un concepto muy equivocado, por juzgar a todos por unos cuantos, sin tener en cuenta para nada, que en todas partes hay de todo, por lo mismo que, dentro de lo humano, todo es relativo y nada absoluto; que no existe nada enteramente bueno ni nada completamente malo; que lo mismo debe aceptarse lo primero, venga de donde venga, que rechazar lo segundo, proceda de donde proceda; que no debe condenarse nada a relegación perpetua por puro sistema, y que este tan brillante y aguerido, como preterido y menospreciado personal que se halla animado de un verdadero espíritu militar, y que ha peleado en campaña con bizarría y estudiado en la paz con ahínco y constancia hasta colocarse a la altura intelectual que debe, tiene derecho a que se le atienda, asegurándole un porvenir adecuado que le recompense en algo los inmensos sacrificios que en todos conceptos se ha impuesto por servir a su Patria idolatrada, por la que siente un amor sin límites, y a la que desea ver grande, poderosa, fuerte, respetada y temida.

FR. P. KADO.

## Carabineros

Como contestación a las numerosas cartas que diariamente recibimos de los subscriptores del EJÉRCITO Y ARMADA, pertenecientes al Cuerpo de Carabineros en las que nos preguntan lo que haya de cierto referente al anhelado aumento de haber del sufrido individuo, debimos manifestarles que tenemos la completa seguridad de haberse consignado el susodicho aumento en el presupuesto parcial que la Dirección general de Carabineros remitió al Ministro de Hacienda, así como hasta la fecha que en este ministerio no han puesto reparo a la cantidad consignada, por creer, como nosotros, ser de estricta justicia.

No obstante lo manifestado y en previsión de lo que pudiera ocurrir en la alta Cámara y en el Congreso de los diputados con las comisiones que han de dictaminar sobre las partidas de dichos presupuestos, desde luego pueden estar seguros los individuos del benemérito Instituto—con arreglo a lo que les prometimos en la carta últimamente circulada—que recabaremos de los senadores y diputados de la comisión de presupuestos en particular, la aprobación del aumento de haber y todas cuantas ventajas sean posibles para tan sufridos como meritorios individuos.

## SE PUBLICA LA LEY

Las subastas necesarias de papel de la Deuda para hacer efectivos los créditos habían avisado a los bolsistas, pues esperaban de ellas la utilidad consiguiente, pero diligente el señor Osma en defender los intereses del Tesoro, convirtió en precepto forzoso la cláusula que existía en la ley, de que el acreedor pudiera, a su voluntad, percibir el crédito en metálico ó en papel de la deuda.

Para llevar su pensamiento a la práctica; para saber qué cantidad en metálico era precisa, y que se necesitaba en papel para pagar sólo los créditos por alcances de Guerra y Marina (primeros, que con exclusión de los demás, quería pagar) mandó al segundo jefe de la Deuda, me escribiera para que, con toda urgencia, le facilitase un estado en que se hiciera constar.

Número de créditos y su importe hasta 250 pesetas (únicos que se pagarán en metálico).  
Idem id. de 251 a 500 pesetas.  
Idem id. de 501 a 2.500.  
Idem id. de 2.501 en adelante (estos tres últimos grupos para pagarses, precisamente, en papel de la Deuda).

Pues enseguida manos a la obra, y con la eficaz cooperación de la Intendencia general de Marina y de la Sección de Asuntos generales de Guerra, en pocos días fueron facilitados los datos demandados.

Terminada la labor, fueron mandadas las instrucciones a San Sebastián para obtener la firma rega, y efectuada ésta, ley ó instrucciones vieron la luz en la *Gaceta* del día 17 de Septiembre 1904.

Sería larga de contar la polvareda que entre determinados elementos levantó el traslado del pago de los créditos, sin excepción, de los organismos liquidadores a la Dirección de la Deuda; polvareda tal, que hubo hasta quien propuso ir en corporación al ministro de la Guerra a quejarse de la ofensa que con esto se hacía al elemento armado, y... ¡se lucen si lo hacen con el general Linares! Pues hubieran tocado las consecuencias fatales del imprudente paso, aunque hubieran comprobado que no era yo el autor, de lo que creían desaguisado; era, si acaso, el colaborador, porque el ministro no había rectificado en un ápice su pensamiento de 1901, al volver nuevamente los pagos de suministros a la Deuda, porque seguía creyendo en verdad: que esas cosas de dinero, que habían costado disgustos (y alguno hasta la carrera) a beneméritos militares, que eran una fundada esperanza del Ejército, estaban mejor en manos extrañas, para que si luego se hablaba mal (y puede que se hable) de los pagos realizados, no se le pusiera en cuenta al elemento armado.

Pero no lo dieron y yo me cargué con toda la ofensividad como autor único de la novedad, poniendo con ello el primer jalón para la cruda campaña que después se me ha hecho.

Estimaba ya todo concluido; pero un aviso amigable, trasladándome una conversación recordada... no sé dónde, hizo fijar mi atención en un detalle que entonces inapercibido, en lo concerniente a los futuros resguardos nominativos que hasta entonces eran los llamados a expedir los organismos liquidadores.

La gran movilidad del personal militar hacía imposible el comprobar la autenticidad de las tres firmas que en ellos tenían que estamparse; les quitaban su numeración correlativa y la uniformidad por el gran número de libros talonarios que había que hacer, con variedad de folios y distribuir, todo lo que obligaba a localizar en un solo centro en Guerra y en Maena la expedición de los tales resguardos nominativos.

Tales por lo menos, fueron los argumentos que yo empleé en Hacienda para convencer de la necesidad de la localización dicha; argumentos que, convenciendo a la ya constituida Junta, la hicieron adoptar el procedimiento de un centro único para expedirlos.

Hecha la indicación, en Marina no hubo dificultad en atenderla en seguida señalando la Intervención general como expedidora; pero en Guerra, fué... harina de otro costal, se puso por la Inspección tales dificultades, se usaron tales argumentos en contra del procedimiento, que en litigio estaría todavía y sin expedir los resguardos, si el ordenador de pagos, al ver que los tales, como fin de la discusión escrita se iban a expedir por la Deuda, no se hubiera brindado a que los expidiera la Ordenación; datos que, como todo lo que estoy escribiendo, no es producto de mi segunda imaginación, como aducen algunos; pues escritos están en los expedientes de su razón.

GARMILLA.

## Hípica militar

Ni soy el primero ni seré el último que hable de ello. Pero creo que la cosa va tomando un aspecto que puede causar graves perjuicios al Ejército, para que todos debamos poner inmediato coto y remedio. Me refiero a los concursos hípicos.

Buena la idea en esencia, se falseó desde el principio. Necesario que el oficial sea jinete; malísimo que sea acróbata y retentalismo que sea... (no me atrevo a escribir la palabra).

No hace muchos días que un periódico militar publicaba un oportuno y bien es-

crito artículo sobre este asunto: sus razones eran de peso. No se puede ni se debe tener que unos oficiales hagan servicio y otros vayan a correr caballos del Ejército, como por no ser lo jinetes que debieran, como por veries discutir en público por unas pesetas y llegar a faltas graves de subordinación. Todo muy bien dicho y muy oportuno, bajo el punto de vista social.

Yo me adhiero a aquéllo y agrego mi punto de vista puramente militar. Y soy enemigo resuelto de estos concursos hípicos; porque los creo perjudiciales para la misión del Ejército.

¿Qué consigue éste con tener un caballo saltador, corredor ó a la alta, escuela que para ello es preciso que no haga el servicio que debiera? ¿Qué consigue con tener uno ó muchos oficiales que sean jinetes de público y reciban aplausos por saltar vallas de alturas excesivas, rias falsas, *narcs a moutors* y demás de la es-cenografía hípica?

Supongamos un oficial de caballería ó de artillería, que sea tan jinete y que tenga un caballo tan preparado que pueda saltar una altura ó una anchura de ocho metros. Aparte de que para conseguir esto, habrá tenido que dedicarse expresamente a ello, abandonando algo más serio y militar.

¿Qué consigue con ello si todo su escuadrón ó toda su batería no puede hacer lo mismo que él hace?...

No, no es este el camino, ni está la hípica militar. Jinetes y caballos fuertes, resistentes, que no se nieguen a nada en el campo, que puedan hacer muchas marchas seguidas, sin dejar de prestar servicio, que salten, corran, vadeen y hagan cuanto es preciso para la guerra... Esto es lo que hace falta, y esto, no sólo se consigue, sino que se imposibilita con los actuales concursos hípicos.

Y no se diga que hablo así, por ser petón.

No me tengo por jinete ni por mucho menos, pero en lo que va de mes de Octubre he desempeñado con otro oficial y ocho hombres, una comisión de reconocimiento de terrenos y levantamiento de planos, para un campo de tiro y salvo los días festivos, ni uno solo hemos dejado de salir, teniendo que andar muchos kilómetros diarios, a todos los aires, saltar, subir, bajar y parar por todos los terrenos...

Y todo se ha hecho con la misma gente y los mismos caballos, sin una baja en unos ni en otros, sin una dificultad, sin un retraso y sin más preparación que tener al personal y al ganado siempre movido, para que al llegar el esfuerzo se pueda hacer. Un día con otro, han sido unos 50 kilómetros los trabajados, sin esfuerzo alguno; violentando un poco, se tiene una unidad apta para 75 ó 80 kilómetros diarios y continuando cuanto se quiera. Y todo sin indemnizaciones (porque ya no hay este año) ni viajes pagados, ni premios, ni nada más que la satisfacción de cumplir un deber. A esto deben reducirse los consumos hípicos militares.

Felipe Berrosa y Colarte.

## COSQUILLAS

Lo de todos los días:  
En la sesión celebrada ayer por la Junta clasificadora de créditos de Ultramar fueron examinados 602 créditos, aprobándose y siendo clasificados 181, y dejando 421 en suspenso.

El 70 por 100 de los créditos en suspenso!

Y así a diario, dando pábulo a murmuraciones de todo género, pues:  
Una de dos: ó esas Comisiones liquidadoras no saben lo que se traen entre manos y la Inspección general no cumple con el principal objeto de su creación, vigilar é inspeccionar, ó la Junta clasificadora maneja el machete sin tón ni són.

Y esto no puede así continuar.  
Un poquito más de formalidad, señores, que el asunto es serio.

De los aumentos pedidos sólo irá al presupuesto el correspondiente a la policía de Barcelona; los créditos de Correos y Telégrafos es posible que se presenten en proyecto de especial.

Esto no puede ser.

¿Y la Guardia civil se va a quedar sin el aumento de haber tan solemnemente prometido?

Creemos que no, porque en último extremo hay está para suplir fondos los de material de los Cuerpos Colegisladores, de donde se saca el reintegro de los sueldos y las trece pagas de sus empleados.

Lo de si van ó no soldados a la retreta huele ya a puchero de enfermo.  
¡Qué gana de sobrar!

Los republicanos de Calatayud se han incomodado con los primates del partido porque han dejado pasar el acta de Calatayud.

A su vez los primates se incomodan en el Congreso porque algunos diputados les echan en cara... su consecuencia.

### Por los fueros de la causa

Conveniamos en que al Clero del Ejército han faltado esas energías que suelen, bien dirigidas, lograr triunfos ruidosísimos; pues firme en la posesión de sus indiscutibles derechos, debió llevar la representación de ellos a todas partes para que el mundo entero se convenciera...

Algo se intentó, no lo negaremos, cuando, para apoyar como dicen, la vía gubernativa, condición indispensable para llegar al Tribunal Contencioso...

El Gobierno de S. M. creyó mejor ahogar las voces de los que por ansias de justicia, acudían hasta el Trono y... el velo de la noche envió con sus sombras las alietas de los postulantes.

Fue el espíritu de la disciplina el que desarmó las justas iras del clero castrense? No; la disciplina, por rígida e intránsigente que ella sea, no pone diques al dolor cuando éste se inspira en la justicia...

Los escudos muy concurridos, vistiendo de etiqueta los señores senadores. Leída y aprobada el acta se entra en el Orden del día.

Acto segundo comienza el acto del juramento, que se verifica en la forma y con la solemnidad acostumbrada.

Terminado el acto del juramento se procede a la elección de secretarios, resultando reelegidos los que lo eran interinos señores conde de Casal, Arcadio Roca, Jerónimo del Moral y Ortúño.

Concluyen sus puestos los señores secretarios y el presidente declara constituido el Senado, después de lo cual pronuncia un breve discurso, dando gracias a los señores por la aceptación del cargo que le ha conferido el Gobierno...

Promete ser fiel guardador del reglamento, pidiendo para su gestión la cooperación de la Cámara.

En elocuentes y patrióticas palabras hace constar su protesta por la propaganda separatista que hacen algunos elementos, declarando que la Patria debe ser una e indivisible y su gloriosa bandera única en todos los ámbitos de la nación española.

Termina expresando el deseo de que todos los señores senadores queden satisfechos de su gestión como presidente.

Acto segundo se procede a la reelección de la Comisión permanente de actas. Ocupa la Presidencia el marqués de Guadalupe.

Reelegidos por 96 votos para formar parte de dicha Comisión los señores Aguilera, Arias de Miranda, Rullópe, Ramero, Alvarez Guizarro, Sánchez Albornoz y marqués de R-inos.

Se pasa al sorteo, se da lectura de un dictamen de la Comisión de actas, proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de senador don César Luaces, elegido por la provincia de Orense, y se levanta la sesión a las cinco.

La causa es justa, santa, y no es cosa de permitir que causas de esta naturaleza se estrellen en la oposición sistemática de unos, en la ignorancia de otros ó en el silencio de todos.

Guardia civil en Fernando Póo y posesiones de la Costa Occidental de Africa.

La colonización de Fernando Póo, podría también adjudicarse a compañías ó asociaciones, exceptuando, como es natural, toda aquella parte de su territorio, ya colonizado y en explotación al amparo de las vigentes leyes.

También sufragarían las compañías en colonización en esta isla, los gastos que ocasionarían los funcionarios judiciales y administrativos, nombrados por la metrópoli, como asimismo los que originaría la Guardia civil especial dedicada al servicio de los territorios por ellas ocupados.

Estas compañías serán inspeccionadas en todos aquellos asuntos relacionados con el pan y sus colonias por comisarios nombrados por el Gobierno que informarán periódicamente del estado de aquellas y de la marcha de los asuntos relacionados con la colonización.

Con esto tomaríamos ejemplo de lo hecho por otras naciones, más hábiles ó afortunadas que nosotros, que mediante la cesión de sus territorios coloniales a compañías, han logrado ver a estas colonias prosperas y florecientes.

Citaremos varias compañías de algunas naciones europeas. La British, North, Borneo, Trading, Company; La Royal, Niger, Limited and Chartered, Company; La Imperial, British, East Africa Company; La British South Africa Company; (Ingleses) La Deutsche Ost-Africansche, Gesellschaft (Alemana) y la de Mozambique (Portuguesa).

Vifredo.

### Los estudiantes

Ayer conferenció largamente con el ministro de Instrucción pública la Comisión permanente de estudiantes, a la que se había agregado el representante de Valencia, señor Albifanos.

estudiantes, el señor Mellado les indicó su criterio respecto al importante punto de los ejercicios de la licenciatura.

El ministro exhortó a los escolares a que se avienten con los Claustros y les expongan sus deseos, a fin de tratar de armonizar las necesidades de la enseñanza con las aspiraciones de los estudiantes referentes a la modificación de la forma en que se realiza ahora esa última prueba de la carrera.

Manifiesto el Sr. Mellado que estaba dispuesto a unificar los planes de estudios de las Escuelas de Artes e Industrias para evitar los abusos que hoy se vienen cometiendo; pues mientras los alumnos de las escuelas de Madrid tardan seis años en obtener el título de perito industrial, los de provincias lo consiguen en tres.

Se habló después de los exámenes de Enero, quedando muy bien impresionados de los ofrecimientos del ministro.

La comisión formuló al ministro, con gran encarecimiento, la demanda de que durante la estancia de Mr. Loubet en Madrid, se conceda las vacaciones a los escolares, pues son muchos los de provincias que, aprovechado la baratura de los trenes, desean venir a saludar al presidente de la República y a los estudiantes franceses que han de venir a esta capital.

Paréciese que el Sr. Mellado se muestra conforme en otorgar los días de aseneto que solicitan los estudiantes.

## CORTES

### Senado

La sesión de ayer. Bajo la presidencia del general López Domínguez se abre la sesión a las tres y media.

En el banco azul el presidente del Consejo (de uniforme). Los señores muy concurridos, vistiendo de etiqueta los señores senadores.

Leída y aprobada el acta se entra en el Orden del día. Lectura de un dictamen de la Comisión de actas, proponiendo la aprobación de las de los señores conde de Peñalver, Salmerón y Amat, Ortúño, barón del Solar de Espinosa y D. Rafael Luengo.

Aprobado el dictamen quedan dichos señores admitidos al cargo de senadores. (El ministro de Gracia y Justicia penetra en el salón).

Acto segundo comienza el acto del juramento, que se verifica en la forma y con la solemnidad acostumbrada.

Terminado el acto del juramento se procede a la elección de secretarios, resultando reelegidos los que lo eran interinos señores conde de Casal, Arcadio Roca, Jerónimo del Moral y Ortúño.

Concluyen sus puestos los señores secretarios y el presidente declara constituido el Senado, después de lo cual pronuncia un breve discurso, dando gracias a los señores por la aceptación del cargo que le ha conferido el Gobierno, y especialmente a S. M. por haber sancionado su nombramiento.

Promete ser fiel guardador del reglamento, pidiendo para su gestión la cooperación de la Cámara.

En elocuentes y patrióticas palabras hace constar su protesta por la propaganda separatista que hacen algunos elementos, declarando que la Patria debe ser una e indivisible y su gloriosa bandera única en todos los ámbitos de la nación española.

Termina expresando el deseo de que todos los señores senadores queden satisfechos de su gestión como presidente.

Acto segundo se procede a la reelección de la Comisión permanente de actas. Ocupa la Presidencia el marqués de Guadalupe.

Reelegidos por 96 votos para formar parte de dicha Comisión los señores Aguilera, Arias de Miranda, Rullópe, Ramero, Alvarez Guizarro, Sánchez Albornoz y marqués de R-inos.

Se pasa al sorteo, se da lectura de un dictamen de la Comisión de actas, proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de senador don César Luaces, elegido por la provincia de Orense, y se levanta la sesión a las cinco.

La causa es justa, santa, y no es cosa de permitir que causas de esta naturaleza se estrellen en la oposición sistemática de unos, en la ignorancia de otros ó en el silencio de todos.

Guardia civil en Fernando Póo y posesiones de la Costa Occidental de Africa.

La colonización de Fernando Póo, podría también adjudicarse a compañías ó asociaciones, exceptuando, como es natural, toda aquella parte de su territorio, ya colonizado y en explotación al amparo de las vigentes leyes.

También sufragarían las compañías en colonización en esta isla, los gastos que ocasionarían los funcionarios judiciales y administrativos, nombrados por la metrópoli, como asimismo los que originaría la Guardia civil especial dedicada al servicio de los territorios por ellas ocupados.

Estas compañías serán inspeccionadas en todos aquellos asuntos relacionados con el pan y sus colonias por comisarios nombrados por el Gobierno que informarán periódicamente del estado de aquellas y de la marcha de los asuntos relacionados con la colonización.

Con esto tomaríamos ejemplo de lo hecho por otras naciones, más hábiles ó afortunadas que nosotros, que mediante la cesión de sus territorios coloniales a compañías, han logrado ver a estas colonias prosperas y florecientes.

Citaremos varias compañías de algunas naciones europeas. La British, North, Borneo, Trading, Company; La Royal, Niger, Limited and Chartered, Company; La Imperial, British, East Africa Company; La British South Africa Company; (Ingleses) La Deutsche Ost-Africansche, Gesellschaft (Alemana) y la de Mozambique (Portuguesa).

Empieza diciendo que, en efecto, sin censo no puede haber elección.

Manifiesta que al contestar la Junta Central del Censo a la consulta que hizo la provincial de Badajoz, no hubo unidad de criterio entre los Sres. S. Imerón, Danvila y Capdepón.

Expone lo sucedido con las listas del Censo de la provincia de Badajoz y dice que el día 22 de Agosto habían sido remitidos 421 pueblos, quedando, por tanto, sin ellas 41, que fueron remitidas, sucesivamente, antes del día 30.

Termina diciendo que si se trata del cumplimiento estricto de la ley, tiene razón el Sr. Morote, pues ha habido retraso en la publicación de las listas del Censo, pero que lo han sido con tiempo suficiente para su conocimiento por el público, y añade que en el acuerdo de la comisión ha habido división de criterios, absteniéndose los conservadores y formulando voto particular el Sr. Junoy.

El ministro de la Gobernación interviene para demostrar que el Gobierno no tenía facultades para suspender las elecciones en Badajoz, y de esta opinión era el Sr. Romero Robledo, cuyo criterio, en este caso, coincide con el suyo.

Por esto —añade— dice antes al Sr. Morote que aceptaba la responsabilidad de que el Gobierno no hubiera suspendido las elecciones de Badajoz.

Después de hacer un detenido estudio de la ley electoral en lo relativo al caso que se debate, termina diciendo que el Congreso fallará sobre la elección en Mérida, pues no compete al poder ejecutivo, y respecto de las demás actas de la provincia, ya las ha sancionado la Cámara con el silencio de la minoría republicana.

El Sr. Morote rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y añadiendo que las elecciones en Badajoz debieron haberse aplazado sin infringir por esto en nada la ley del sufragio.

El ministro de la Gobernación rectifica, manifestando que las listas del Censo de Badajoz no han llegado a su poder ni antes ni después del 30 de Agosto como preguntaba el Sr. Morote, porque no deben llegar en ninguna fecha.

Expone la imparcialidad del gobierno en este caso, entre otras razones, porque en esa provincia hay candidatos de todos los partidos políticos.

El Sr. Gómez Acebo interviene en el debate para explicar la conducta de la comisión de actas.

El Sr. Salmerón explica el alcance de la ley en cuanto a las atribuciones del Gobierno en materia electoral, afirmando que es prerrogativa de la Corona, y, por tanto, del Gobierno, convocar a elecciones y suspenderlas cuando éstas tienen algún vicio de nulidad.

La ley no confiere ni de cerca ni de lejos atribuciones para suspenderlas a la Junta municipal, provincial ni central del Censo.

Expone su intervención en el proceso seguido en el asunto que se debate.

Dice que en una conferencia que tuvo con el Sr. García Prieto, éste le manifestó que creía debían suspenderse las elecciones de Badajoz, indudablemente el ministro de la Gobernación, después de consultar el caso con la almonada, varió de parecer.

Lee el Sr. Salmerón el art. 19 de la Ley electoral, y termina pidiendo que los jefes de minorías expongan su opinión sobre el asunto.

El ministro de la Gobernación afirma que, antes, ahora y siempre creará que la cuestión de Badajoz es grave.

No niega que en los primeros momentos creyó que era preciso que el Gobierno suspendiera las elecciones en Badajoz. Pero después varió efectivamente de parecer, opinando que al Congreso debía declarar ó no nulas las citadas elecciones.

Terminó afirmando que en esta cuestión no deben sacarse al Gobierno intereses políticos ni de partido, pues cuando el conflicto surgió aún no se conocían los candidatos.

Tras unas breves palabras del marqués de Teverga rectifica el señor Salmerón, que insiste en sus anteriores manifestaciones sobre la falta de sinceridad del Gobierno en la cuestión electoral.

Vuelve a hablar el ministro de la Gobernación, quien, para rebatir los ataques del Sr. Salmerón, lee un título de El País, en el que se combatía (a últimos de Agosto) al Gobierno, porque iba a suspender las elecciones de Badajoz.

El Sr. Salmerón: ¿Yo qué tengo que ver con eso? (Fuertes rumores.)

Termina el Sr. García Prieto diciendo que no pueden tomarse en serio las palabras del señor Salmerón sobre nulidad de la ley, cuando concurran en este asunto tantas circunstancias en favor del Gobierno.

El Sr. Salmerón habla otra vez, breve y concisamente, y usa de la palabra el Sr. Maura.

Dice que va a hablar muy poco respecto a la abstención del Gobierno de suspender las elecciones en Badajoz.

Los Sres. García y Prieto y Salmerón han sostenido teorías distintas. Porque una cosa es el derecho de los Gobiernos a suspender las elecciones, y otra la forma en que éstas se verifican.

Muéstrase conforme con el Sr. Salmerón en lo que al censo electoral se refiere, y dice que no ya si el censo electoral no está formado al celebrarse las elecciones: sólo la diferencia de fechas en la terminación de dicho censo y en la de las elecciones, es de importancia suma en estos asuntos.

las potencias no habrían de consentir ser juguete de tales habilidades. Alemania, que inició la idea de la reunión y provocó el largo conflicto con Francia sobre ese punto, tiene el compromiso de influir con el Sultán para obligarle a aceptar lo convenido. Y Francia e Inglaterra harán también cuanto sea necesario al mismo objeto. Suponer otra cosa, sería presumir que la diplomacia europea dejaba su prestigio al capricho de la corte de Marruecos.

El atentado cometido con los dos oficiales ingleses ha producido honda impresión en Londres, y si el incidente no tiene rápida solución satisfactoria será posible que dé lugar a un serio conflicto que complique un poco las cuestiones pendientes.

Ocupándose en este asunto algún periódico inglés, dice que quizá no hubiese ocurrido ese atropello si continuase Francia con la facultad de seguir su plan en Marruecos de acuerdo con Inglaterra, resultando de aquí un cargo contra Alemania.

La actitud de la prensa germanica al seguir tratando la cuestión provocada por Le Matin, ha cambiado de repente, lo cual es verdaderamente curioso. Periódicos muy importantes de Berlín guardaron hasta el presente prudente reserva, y ahora se expresan en un tono bien distinto al de acritud que venían usando no pocos de sus colegas, a pesar de la viveza de los diarios ingleses.

La Gaceta de la Alemania del Norte, estimado como órgano de aquel Gobierno, trata del incidente en un artículo muy largo, a juzgar por el extenso extracto transmitido por telegrama a París. Declara el importante periódico, que no le ha sorprendido el ruido promovido alrededor de las revelaciones de Le Matin por los que no pueden resignarse a la idea de un acuerdo franco-alemán; mas por lo que se refiere a las relaciones de Francia y Alemania, el hecho de que el Gobierno francés sea extraño a dichas revelaciones las priva de todo su valor. Las notas de la Agencia Reuter y las declaraciones del Gobierno inglés han descartado, por otra parte, la posibilidad de un incidente anglo-alemán.

No obstante esta opinión del diario oficial, y para apreciar su importancia, conviene recordar que hace cinco días la prensa alemana no se satisfacía con las notas y declaraciones que ahora considera suficientes la Gaceta de la Alemania del Norte, y exigía en tonos duros que el Gabinete inglés, sobre todo, diese explicaciones escritas.

Dice, además, el diario mencionado, que es inexacto el rumor de que Alemania haya pedido explicaciones al Gobierno de Londres, porque esto no respondería a las reglas de la cortesía diplomática, ni a la leal buena fe con que Alemania considera los intereses franceses e ingleses.

El público y la prensa alemanes han tomado este asunto con gran calma, dando prueba de una serenidad maravillosa; y el incidente debe considerarse terminado.

Nuestros lectores, que conocen lo que ha dicho la prensa alemana, saben que eso de la calma y serenidad de éstos, dista bastante de concordar con la que dice la Gaceta de Alemania; pero, sin duda, lo que este periódico expresa responde a inspiraciones de arriba y es la consigna a que debe ajustar su conducta en lo sucesivo la prensa alemana.

Por de pronto, Tagblatt desentona de esa norma y dice que en política hay dos verdades: una la verdad real, ignorada de los profanos que pagan los impuestos, y la verdad oficial, para uso del público y que varía según las necesidades del momento. El citado periódico considera que pertenecen a la categoría de las verdades reales las revelaciones de Le Matin, y a esas verdades oficiales las rectificaciones de las agencias Havas y Reuter. No es mal comentario a lo dicho por la Gaceta de la Alemania del Norte.

En el Congreso. Impresiones de un cronista.

UN DEBUT. El Sr. Morote hizo ayer su debut parlamentario. Todos conocemos al Sr. Morote. Todos hemos leído sus artículos, razonados y extensos en el Herald de Madrid. Los periodistas le respetan profundamente. Yo le admiro. No puedo menos de admirarle, puesto que escribe crónicas de cuatro, cinco y seis columnas.

Así, cuando ayer tarde el Sr. Junoy cedió la palabra al Sr. Morote, para que defendiera su voto particular, alzose un gran revuelo en la tribuna de la Prensa. Ese ¡chiss! prolongado que reclama el silencio saltó de todos los labios: la expectación era profunda.

Ya el orador se ha levantado. Su figura se yergue gallarda y elegante. El señor Morote tiene el gesto —un tanto desdibujado— del hombre de mundo. Unáronsele sonrisas plenas de continuo sus labios. Viste cuidadosamente. El cronista nota que, al levantarse el orador, muchos ojos femeninos se fijan en él.

Ya está hablando el señor Morote. Su voz va dila algunas veces; otras es ronca, desahogada; tiene diversas inflexiones y matices diversos.

Y he aquí que dice el orador: —Voy a tratar de asuntos parlamentarios a partir del año 1834. Es decir, desde hace setenta y un años.

Una tremenda impresión nos invade a todos ¡Sienta y un año de vida parlamentaria descrita por el Sr. Morote! Esto es, sencillamente, desconcertador.

Pero tengamos en cuenta que se trata de un debut. Todo debutante tiene el deseo de quedar bien, de demostrar que sabe algo. El Sr. Morote, indudablemente, quiere probar a la Cámara que ha estudiado el asunto.

Y habla... habla de continuo. Sus manos estrujan, con cierto temblor nervioso, un pañuelo de seda, de color oscuro. Su voz es trémula en ocasiones; en otras es tonante, desgarradora, terrible... A veces parece un sacerdote que, desde el púlpito, describe a sus oyetas los horrores del infierno. A veces parece un dios apocalíptico, que lanza una maldición al mundo.

Y prosigue hablando: Los oyentes demuestran un ligero cansancio. El Sr. García Prieto toma notas en unas cuartillas...

¡Oh! el Sr. Morote hubiera alzado los ojos hacia la tribuna de la Prensa! ¡Qué honda, qué

crnel hubiera sido su decepción! Sus compañeros, antes tan interesados, tan atentos, se aburririeron a poco. Y fueron saliendo —a los pastillos, prefiriendo los cigarros a la charla continua del ilustre escritor. No hubo comentarios: no podía haberlos, porque la amistad, la admiración y el compañerismo cierran a veces los labios. Nadie osó decir lo que opinaba. Sin embargo, el cronista cree que una tribuna solitaria es una opinión.

Yo tampoco quiero exponer aquí mi criterio, como no lo expuse nunca sobre los artículos del Sr. Morote. Permítame que calle. No hay nada tan agradable, tan dulce como el silencio. Así como hay silencios trágicos, silencios dolorosos, silencios irónicos, hay también silencios plácidos.

Y yo os confieso que antes de decir cuánto oyendo al debutante de ayer se me ocurrió; antes de relatar el aspecto de la Cámara durante el discurso del Sr. Morote, yo os confieso, repito, que antes de todo esto rompería mi pluma. La arrojaría muy lejos y no volvería a escribir más crónicas.

Hace tiempo anunció el general Weyer que pensaba presentar a las Cortes varios proyectos de ley de gran importancia para las clases militares.

Paréciese que de dichos proyectos ya ha hablado tras el ministro de la Guerra. Así lo dice anoche La Correspondencia de España.

También dice el colega que tiene por seguro que ayer, al despachar el ministro con don Alfonso puso a la firma de éste los siguientes decretos:

1.º Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley sobre el ascenso al empleo inmediato de los segundos tenientes de las escalas de reservas retribuidas que reúnan determinadas condiciones.

2.º Ilem id. id. de otro proyecto de ley para proveer las vacantes de segundos tenientes en la Guardia civil y Carabineros con sargentos de los respectivos institutos, previas las condiciones que se señalan en el proyecto.

3.º Ilem id. id. creando un Colegio preparatorio en donde pudiesen adquirir los conocimientos necesarios para el ingreso en las Academias militares de los hijos de generales, jefes y oficiales de nuestro ejército.

Es aquí ahora lo que sobre dichos proyectos dice La Correspondencia:

«Observa el ministro de la Guerra la natural reserva respecto de los proyectos que quedan apuntados, guardando de ese modo una consideración a las Cortes; pero considerando, como es lógico, que el criterio que acerca de los asuntos a que se refieren ha manifestado el general Weyer, consideraremos algunas ideas, en la confianza de que han de ajustarse a ellas los citados proyectos.»

Para el ascenso de los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida se fundará el ministro de la Guerra en lo hecho con los segundos tenientes de la escala activa, los cuales vienen ascendiendo a las treinta y seis plazas.

Por el proyecto que se presentará ahora a las Cortes se concede el ascenso a primeros tenientes de la escala de reserva retribuida a los segundos tenientes de la misma escala de Infantería, Caballería, Ingenieros, Guardia civil y Carabineros, y a los oficiales terceros de igual clase en Administración militar, siempre que cuenten con seis años de efectividad en sus respectivos empleos.

Los que aceptaren el empleo quedan obligados a desempeñar todo destino activo que se les confiera, en tiempo de paz ó de guerra, ya sea en cuerpos de activa, reservas ó dependencias militares.

Aquellos que por consecuencia de heridas recibidas en campaña, por enfermedad ó por otras causas especiales, no lo aceptaren, podrán solicitar el retiro con arreglo a la ley de retiros de 1.º de enero de 1902 dentro del plazo de un mes, que empezará a contarse a partir de la promulgación de esta ley, una vez aprobada en las Cortes.

El proyecto relativo a la provisión de las vacantes de segundos tenientes de la Guardia Civil y Carabineros, obedece a la escasez de personal para cubrirlos y tiene como base principal la creación de una Academia especial en la que podrán ingresar los aspirantes a dicho empleo para adquirir los conocimientos necesarios.

En esa Academia especial podrán ingresar los sargentos y cabos de los institutos ya dichos, siempre que cuenten con dos años de efectividad en sus empleos y siete en filas, y de éstos cuatro en comandancias.

Se verificarán en dicha Academia exámenes semestrales.

A los cabos que adquirieran los conocimientos necesarios en esa Academia, se les dará la mitad de las vacantes que ocurran de segundos tenientes de la escala de reserva, retribuida, por su puesto, y después de contar una efectividad de tres años en el empleo de sargentos.

Las vacantes de primeros tenientes en ambos institutos se proveerán estableciendo tres turnos: La primera que ocurre, para los tenientes de infantería y caballería que quieran pasar a aquéllos, y la segunda y la tercera se darán al ascenso de los segundos tenientes procedentes de la Academia especial que se crea.

En cada uno de los institutos de la Guardia civil y Carabineros habrá una escala única, si bien en ellas conservarán los individuos que las acompañan la denominación de su procedencia.

El orden en esa escala y en los respectivos empleos se atenderá a la fecha en que se haya pasado a dichos institutos.

Se ascenderá dentro de esa escala a los empleos superiores; pero sin perder nunca la denominación a que se hace referencia.

Mientras tanto la Academia especial no facilita personal, las vacantes podrán proveerse con los de la reserva retribuida de ambos institutos, siempre que no pasen de cuarenta y nueve años de edad y no tengan nota desfavorable en sus hojas de servicio, siendo preferidos, entre ellos, los ascendidos por méritos de guerra; y luego los que tengan la cruz de María Cristina, y luego los que posean la cruz roja; y en el caso de igualdad, los más antiguos en el empleo y los de más edad.

Las oficialidades de ambos institutos procedentes de la Academia especial, tendrán los mismos derechos de los de la escala de reserva retribuida, excepto en lo relativo al retiro.

El tercer proyecto es creando el Colegio preparatorio, cuyo profesorado, tanto jefes como oficiales, será nombrado por el ministro de la Guerra y dependerá directamente del ministro.

### CONSEJO DE MINISTROS

En el Senado se celebró ayer el Consejo de ministros preparatorio del que hoy se celebrará en Palacio.

Añadió que es cosa resuelta que el Rey en su viaje a Alemania vaya también a Munich y Viena.

También dijo que no es cierto que esté detenido en su despacho un expediente relativo a un mozo fontanero, el cual expediente se halla tramitándose en Gobernación.

El ministro de Marina hizo constar que en el presupuesto de su departamento deseaba mantener los recursos para conservar el existente, a fin de sustituir *Nautilus* por un buque mixto, para terminar los cruceros *Cataluña* y *Reina Regente*, y para conservar el dique de Mahón.

El ministro de Fomento dijo que sólo llevaba un expediente de Obras Públicas y el de Guerra facilitó la firma de ayer que publicamos en otro lugar.

El Consejo, que terminó a las seis y media, se ocupó del estado de relaciones entre el Banco de España y el Tesoro, y del estampillado de la Deuda exterior.

Fue aprobado el Tratado de extradición entre España y Cuba.

El ministro de Obras Públicas dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Hacienda dió cuenta de su viaje a Madrid, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Marina dió cuenta de su viaje a Mahón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del dique de Mahón.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

El ministro de Fomento dió cuenta de su viaje a Aragón, exponiendo las necesidades de aquella región y del estado del Canal de Tamarit, cuyas obras requieren tales créditos que no caben en los presupuestos.

## Elecciones de concejales

Candidato popular.

En la calle de la Flor Alta, núm. 1, se celebró anoche una reunión en extremo simpática, formada por industriales y obreros del distrito de Palacio, para designar y proclamar como candidato a concejal al laborioso industrial D. Emilio Ardura.

Presidió el acto D. José Antón, é hicieron uso de la palabra brevemente los Sres. Flores, Gómez, Díaz, Méndez, Rochano, Fariás y Cortes.

Sin pretensiones retóricas, pero con la elocuencia de la sinceridad, pusieron de manifiesto los relevantes dotes y amor a sus convecinos del candidato proclamado, y acordaron nombrar una comisión que visite hoy al conde de Romanones para pedirle que el candidato popular sea apoyado por el partido liberal, ya que de hecho está apoyado por los votos espontáneos de todos sus convecinos de distrito.

Forman la comisión los Sres. Flores, Méndez, Machón, Antón, Poveda, Salamanca, Calvo, Díez, Pavón, Rochano, Ebrero, Montenegro y Villar.

Al acto asistieron más de mil personas, que en el local y en la calle aclamaron con entusiasmo a D. Emilio Ardura.

## Correspondencia particular

T. H.—*Coruña*.—Hecho artículo que publicará.

F. G.—*Aldea Mayor*.—Los créditos no están comprendidos en la Ley y es inútil reclamar por que no se pagan.

## NOTICIAS

Por la ley de 19 de Julio de 1904 se dispuso que anualmente se convocaran oposiciones para el ingreso en el ministerio de Hacienda por la categoría de oficiales cuartos, y se ruega que dicha disposición se cumpla, para no causar graves perjuicios a muchos que desean ingresar a ascender.

Estos colocados todos los aspirantes de las últimas oposiciones, esperamos de la rectitud de los señores Echegaray y Sagasta que se convoquen antes de dichas oposiciones, con lo que darán lugar a que ingresen un plantel de funcionarios depurados por una oposición.

Ayer se fijó en los sitios públicos un bando de la Alcaldía—presidencia reformando, durante el tiempo que permanezca en Madrid M. Loubet, la tarifa de los coches de punto, en lo que afecta a los servicios fuera del radio de la población.

Dicha tarifa será de cinco pesetas por hora, no pudiendo alquilarse el carruaje por menos de cuatro, con lo cual resultará cada servicio en 20 pesetas.

Después de una brillante y provechosa excursión por diferentes teatros de América, ha regresado a Madrid el notable galán joven señor Peláez Alvarez, que se encuentra a disposición de las empresas.

La Junta directiva del Centro de Hijos de Madrid ha acordado conceder varias plazas gratuitas a cierto número de hijos de Madrid de uno y de otro sexo en las diferentes enseñanzas que tiene establecidas.

En la Secretaría de dicha Sociedad, Jardines, núm. 17, segundo, se facilitarán toda clase de pormenores.

La Formal, Sociedad de carpinteros, celebrará junta general el domingo, a las once de la mañana, en la costanilla de los Angeles.

A petición de varios socios del Centro Burgalés se proroga hasta fines del presente mes la adquisición de matriculas para el curso de 1905 a 1906.

Desde el 1.º de Noviembre próximo quedará restablecida la circulación de los trenes mixtos números 833 y 841 en todo el trayecto de la línea de Zaragoza a Barcelona por la directa; y a partir de la misma fecha, los trenes de mercancías directos números 871 y 872 llevarán un coche de tercera clase solamente en el trayecto comprendido entre Mora la Nueva y Zaragoza, no admitiéndose en estas últimas travesías a los viajeros que procedan de las estaciones situadas más acá de Zaragoza con dirección a Madrid, o que procedan de las mismas puntos.

La Sociedad de fontaneros y vidrieros celebrará junta general mañana, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Relatores, 21.

En cumplimiento del art. 21 de los Estatutos por que se rige la Asociación de propietarios de Madrid, celebrará junta general ordinaria hoy, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Mayor, 6, para la discusión de la Memoria y proposiciones que puedan presentarse.

Dada la importancia de los asuntos que en la

misma se han de tratar, la Junta directiva ruega a los señores asociados su más puntual asistencia.

Las oficinas y talleres de *El Universo*, de Madrid, se han trasladado a la calle de las Torres (ahora Marqués de Valdeiglesias) número 13.

## Información política

De nueve a doce y media de la noche estuvo ayer reunida en el Congreso la Comisión de actas.

Se compararon con detenimiento de todas las actas que han tenido vista pública, pero los dictámenes que son pendientes de votación.

Se emitió dictamen favorable para el acta de Lucena y se examinó el expediente de la de Bilbao.

Fueron también favorablemente informadas las actas de Pamplona, Burgo de Osma, Salas de los Infantes y Baeza.

Se acordó conceder vista pública a las de Vendrell, Gandesa y San Lucar la Mayor.

En casa del señor Salmerón se reunieron anoche los señores Junoy, Jesús García, Muro, Pi y Suñer, Florentino, Lamans, Nongués, Catalina, Sabatell y Morote.

Acordaron intervenir en el debate de las actas que hoy han de discutirse, señalando los turnos siguientes:

En la de Jerez, Azórate y Morote; en la de Vendrell, Isabal, y en la de Granada, Muro.

Se acordó también de la campaña parlamentaria, trazando un plan de discusión e intervención para la presente semana.

El sábado se suspenderán las sesiones de Cortes hasta el jueves de la próxima semana, que se reanudarán después de la marcha de monsieur Loubet.

Ayer se constituyó definitivamente el Senado, pronunciando con tal motivo un elocuente discurso su presidente el general López Domínguez que fue objeto de grandes muestras de aprobación.

La *Correspondencia* de anoche pone en boca del señor Echegaray las siguientes manifestaciones:

«Con indudablemente los propósitos y la obra del señor Omsa son dignos de aplauso; pero que el reglamento por el planteamiento de la ley es tan complicada y confusa, debido sin duda a los profundos y minuciosos conocimientos del señor Omsa en la materia, que es muy difícil, casi imposible, entenderle y aplicarle.»

«El precio—dijo—simplificarlo en el sentido de suavizar la ley y hacerla menos odiosa al contribuyente; pero lo primero que es necesario y lo que yo más deseo, es que todos los que claman por esta reforma se pongan de acuerdo a fin de que al presentarse el proyecto de reforma, todos los intereses queden atendidos y no se sientan unos mortificados por lo que satisfaga a otros.»

«Desdichadamente, entre los reclamantes hay más de una tendencia, y eso es lo que es preciso evitar, y lo que yo recuerdo a todos—cuantos me hablan de este asunto: que se pongan de acuerdo en lo que han de pedir y en lo que se ha de hacer.»

«Y entonces—terminó diciendo el ministro—yo traeré el proyecto de ley a las Cortes.»

Una Comisión de fabricantes siderúrgicos de Bilbao, presidida por el señor Alzola, visitó ayer al ministro de Estado para hacerle peticiones relacionadas con los Aranceles.

Dada la complejidad de esta cuestión, el ministro tendrá en cuenta, dentro de su esfera de acción, los datos que reciba, para procurar conciliar los distintos intereses.

La minoría republicana celebró anoche una reunión en el Congreso, para tratar de la línea de conducta que ha de seguir el partido con motivo de la visita de Loubet.

Una Comisión de la Unión Ibero-Americana estuvo ayer en Gobernación con objeto de visitar al ministro y hacerle entrega de un informe relativo a la emigración, en la que ha sido poeente el marqués de Fuensanta, de Palma, y en el cual se contienen las bases para un proyecto de ley sobre esta materia.

La Comisión, compuesta de senadores y diputados, encargada de la reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal se reunió ayer en unada las Secciones del Congreso, presiguiendo la labor conmensada.

El diputado por Tudela, señor Guelbenu, se

ha adherido a las peticiones de los vinticultores contra la ley de alcoholes.

Los diputados de Tarragona se reunieron ayer en el Congreso con una Comisión de aquella Diputación provincial, que ha venido a Madrid con objeto de imponerles de la grave situación creada a la misma por la mayoría de los Ayuntamientos de no hacer efectivo el contingente provincial.

A dicha reunión asistió el director de Administración local, el cual pudo informarse del conflicto que se crea a la Diputación referida, y quedó encargado de dar cuenta al ministro de la Gobernación para que éste dicte la resolución que considere oportuna.

## ESPECTACULOS

En los primeros días de Noviembre, terminadas las representaciones del popular drama *Don Juan Tenorio*, se verificará el estreno de la comedia *Manón Lescaut*, de los señores Bonavente y Danvila.

La obra está dividida en siete cuadros. Las decoraciones representan:

1.ª Una casa de postas en el camino de Amiens; 2.ª Interior modesto, pero alhajado con gusto, en casa de Manón y Des Grieux, en París; tercera, Claustro en San Sulpicio; 4.ª Jardín en un palacio aristocrático; 5.ª La prisión de San Lázaro; 6.ª La casa de postas; 7.ª El «desierto».

Los trajes que lucirá la señora Guerrero, encargada del papel de la protagonista, han sido confeccionados en París por Redford.

Las nuevas decoraciones para *Don Juan Tenorio* son de Muriel y de Martínez Gari.

## Princesa

Mañana viernes se inaugurará la temporada en este teatro con la traducción de la hermosa comedia de Giacosa *Tristes amores*, puesta en escena en Madrid por la compañía italiana de Teresa Mariani.

La traducción está hecha por D. Luis Paría. El reparto de la obra es el siguiente: Emilia, señorita Moreno; Luisa (niña), niña Pérez; María, señora Camps; Julio, Sr. García Ortega; Fabricio, Sr. Catalá; Conde de Arquer, señor Florentino; Raneil, Sr. Sepúlveda.

La función inaugural corresponde al primer viernes de moda, y los abonados a los martes de estrenos podrán utilizar sus localidades.

Continúa abierto el abono a los viernes de moda y martes de estrenos.

## FUNCIONES PARA HOY

**Comedia** A las 4.—Función organizada para la creación del «Centro Regional Valenciano». A las 9.—El adversario (reprise).

**Lara** A las 8 1/2.—El marido pintado.—El baile de cabezas (estreno).—El nido (dos actos).

**Apolo** A las 8 1/2.—(Beneficio de los autores de «El alma del pueblo»).—La verbena de la Paloma.—La reina de la Dolores.—El alma del pueblo.—El perro chico.

**Zarzuela** A las 8 1/2.—El husar de la guardia.—La divisa.—Llecciones.—La mantá zamorana.

**Cómico** A las 8 1/2.—La reina del couplet.—El maestro campanero.—Las grandísimas.—El arte de ser bonita.

**Martín** A las 8 1/2.—Mar de fondo.—Las piedras preciosas (estreno).—El caballo de batalla.—Erasmo Luis.

**Price** A las 9.—La niña del organillo.

**Romea** Gran compañía internacional.—Madeleine Juanita, Mlle. Michèle; Miss Stafford Gine Gilly; las completistas Oriolla, Lázaro, Nogués y las aplaudidas obras La Ouchunda y Muestras de verano.

**Actualidades** Espectáculo variado todas las noches.—La atragadora de sables, Miss. Noorich.—Las completistas Pura Martí, Juanita Corrales y Thylda.—Las bellísimas bailarinas Carmen Díez, Carito Olivares, Luisa Rubí, La Negrita y La Violeta.

EL NACIONAL, Campomanes, 4.

lana en esto de regalarse cada y cuando que se le ofrecía.

Cuenta, pues, la historia, que antes que a la casa de placer o castillo llegasen, se adelantó el duque, y dió orden a todos sus criados del modo que habian de tratar a don Quijote, el cual como llegó con la duquesa a las puertas del castillo, al instante salieron delos lacayos o palatraneros vestidos hasta los pies de unas ropas que llaman de levantar, de finísimo raso carmesí, y cogiendo a don Quijote en brazos, sin ser oído ni visto le dijeron:

Vaya la vuesa grandeza a apearse a mi señoría la duquesa,

Don Quijote le hizo y hubo granees comedimientos entre los dos sobre el caso, pero en efecto, venció la porfía de la duquesa y no quiso descender ó bajar del palfreón sin ien los brazos del duque, diciéndole que no se hallaba digna de dar a tan gran caballero tan inútil y pesada carga.

En fin, salió el duque a apearse, y al entrar en un gran patio, llegaron dos hermosas doncellas y echaron sobre los hombros a don Quijote un gran mantón de finísima escarlata, y en un instante se coronaron todos los corredores del patio y criadas de aquellos señores, diciendo:

Suma era la alegría que llevaba consigo Sancho viéndose a su parecer en prianza con la duquesa, porque se le figuraba que había de hallar en su castillo lo que en la casa de don Diego y en la de Basilio siempre aficionado a la buena vida, y así tomaba la ocasión por la me-

que trata de muchas y grandes cosas.

Suma era la alegría que llevaba consigo Sancho viéndose a su parecer en prianza con la duquesa, porque se le figuraba que había de hallar en su castillo lo que en la casa de don Diego y en la de Basilio siempre aficionado a la buena vida, y así tomaba la ocasión por la me-

que trata de muchas y grandes cosas.

Suma era la alegría que llevaba consigo Sancho viéndose a su parecer en prianza con la duquesa, porque se le figuraba que había de hallar en su castillo lo que en la casa de don Diego y en la de Basilio siempre aficionado a la buena vida, y así tomaba la ocasión por la me-

que trata de muchas y grandes cosas.

lana en esto de regalarse cada y cuando que se le ofrecía.

Cuenta, pues, la historia, que antes que a la casa de placer o castillo llegasen, se adelantó el duque, y dió orden a todos sus criados del modo que habian de tratar a don Quijote, el cual como llegó con la duquesa a las puertas del castillo, al instante salieron delos lacayos o palatraneros vestidos hasta los pies de unas ropas que llaman de levantar, de finísimo raso carmesí, y cogiendo a don Quijote en brazos, sin ser oído ni visto le dijeron:

Vaya la vuesa grandeza a apearse a mi señoría la duquesa,

Don Quijote le hizo y hubo granees comedimientos entre los dos sobre el caso, pero en efecto, venció la porfía de la duquesa y no quiso descender ó bajar del palfreón sin ien los brazos del duque, diciéndole que no se hallaba digna de dar a tan gran caballero tan inútil y pesada carga.

En fin, salió el duque a apearse, y al entrar en un gran patio, llegaron dos hermosas doncellas y echaron sobre los hombros a don Quijote un gran mantón de finísima escarlata, y en un instante se coronaron todos los corredores del patio y criadas de aquellos señores, diciendo:

Suma era la alegría que llevaba consigo Sancho viéndose a su parecer en prianza con la duquesa, porque se le figuraba que había de hallar en su castillo lo que en la casa de don Diego y en



# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. ● ● ● ● ● ● ● ● 41 años de existencia  
ES GUROS SOBRELA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

## Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

**En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.**

**Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.**

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó A LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (Guipúzcoa)**

## DISPONIBLE

## DISPONIBLE

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por tránsito los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico con tránsito en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el Moral de Guba, Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 20, de Málaga el 23 y de Gádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y Morales de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Gádiz el 16 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de Gonaón, salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Gabelle, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para América con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con tránsito en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con tránsito en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas, Gonaón y Guanama con tránsito en Puerto Gabelle y para Trinidad con tránsito en Guaymas.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 6 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Pó

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escalas en Casablanca, Magazán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

naires, señor don Quijote, como vuesa merced bien sabe, no asientan sobre ingenios torpes; y pues el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde aquí le confirmo por discreto.

Y hablador, añadió don Quijote.

Tanto que mejor, dijo el duque, porque muchas gracias no se pueden decir con pocas palabras; y porque no se nos vaya el tiempo en ellas, venga el gran Caballero de la Triste Figura...

De los Leones ha de decir vuestra alteza, dijo Sancho, que no hay triste figura; el figuro sea el de los Leones á un castillo mío, que está aquí cerca, donde se le hará el acogimiento que á tan alta persona se debe justamente, y el que yo y la duquesa solemos hacer á todos los caballeros andantes que á él llegan.

Ya en esto Sancho había enderezado y cinchado bien la silla á Rocinante, y subiéndolo en él don Quijote, y el duque en un hermoso caballo, pusieron á la duquesa en medio, y encamináronse al castillo.

Mandó la duquesa á Sancho que fuese junto á ella, porque gustaba infinito de oír sus discreciones.

No se hizo de rogar Sancho, entretegióse entre los tres, é hizo un

Si tan discreto es el amo como el mozo, respondió la dueña, medradas estas.

Andad, hermano, mucho de enhoramala, para vos y para quien aquí os trujó; tened cuenta con vuestro jumento, que las dueñas desta casa no estamos acostumbradas á semejantes haciendas.

Pues en verdad, respondió Sancho, que he oído decir á mi señor, que es zahorí de las historias, contando aquella de Lanzarote, cuando de Bretaña vino, «Que damas curaban dél, y dueñas de su rocín;» y que en el particular de mi asno, que no lo trocará yo con el rocín de Lanzarote.

Hermano, si sois juglar, respondió la dueña, guardad vuestras gracias para donde lo parezca, y se os paguen, que de mí no podeis llevar sino una higa.

Aun bien, respondió Sancho, que será bien madura, pues no perderá vuesa merced la quinola de sus años por punto menos.

Hijo de puta, dijo la dueña, toda ya encendida en cólera; si soy vieja ó no, á Dios daré la cuenta, que no á vos, bellaco, harto de ajos; y esto dijo en voz tan alta, que lo oyó la duquesa, y volviendo el rostro y viendo á la dueña tal aborotada y tan encarnizada los ojos, le preguntó con quien hablaba.

Bien sea venido la flor y nata de los caballeros andantes; y todos ó los más derramaban pomos de aguas olorosas sobre don Quijote y sobre los duques, de todo lo cual se admiraba don Quijote; y aquel fué el primer día que de todo en todo conoció y creyó ser caballero andante verdadero y no fantástico, viéndose tratar del mismo modo que él había leído se trataban los tales caballeros en los pasados.

Sancho desamparando al pucio se cesió á la duquesa y se entró en el castillo, remordiéndole la conciencia de que dejaba al jumento solo, se llegó á una reverenda dueña que con otras á recibir á la duquesa habla salido, y con voz baja, le dijo:

Señora González, ó cómo es la gracia de vuesa merced.

Doña Rodríguez de Grijalba me llamo respondió la dueña; ¿qué es lo que mandáis, hermano?

A lo que respondió Sancho:

¿Querría que vuesa merced me la hiciese de salir á la puerta del castillo, donde hallará un asno rucio mío: vuesa merced sea servida de mandarle poner ó ponerle en la caballería, porque el pobrecito es un poco medroso, y no se hallará á estar solo en ninguna de las maneras.

cuarto en la conversación con gran gusto de la duquesa y del duque que tuvieron á gran ventura acoger en su castillo tal caballero andante y tal escudero andado.